



▶ 30 de abril

Junta General
ACCIONISTAS
*ANNUAL SHAREHOLDERS'
MEETING*

20
26

Informe-Propuesta del Consejo de Administración
y de la Comisión de Nombramientos,
Retribuciones y Sostenibilidad en relación con la
propuesta de reelección y nombramiento de
consejeros.

Madrid

**INFORME - PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CELLNEX TELECOM, S.A. EN
RELACIÓN CON LA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS QUE SE SOMETEN A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

1. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (la “**Sociedad**”) emite este informe con objeto de justificar las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”):

- i. la propuesta de nombramiento o reelección de los consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad (“**CNRS**”), que deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; y
- ii. la propuesta de reelección de los consejeros ejecutivos y dominicales corresponde al Consejo de Administración, que deberá ir precedida de un informe de la CNRS.

Se incorpora al presente informe como **Anexo** el informe-propuesta emitido por la CNRS que contiene (i) las propuestas de reelección y nombramiento de los consejeros independientes, y (ii) el informe de reelección de los consejeros ejecutivos y dominicales. El informe-propuesta de la CNRS contiene, además, la restante información necesaria para que los accionistas puedan emitir su voto sobre las propuestas formuladas.

2. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO

Se deja constancia de que el Consejo de Administración de la Sociedad realiza la propuesta de reelección de D. Marco Emilio Angelo Patuano como consejero ejecutivo, que cuenta con el previo informe favorable de la CNRS, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

La información referente a (i) idoneidad y méritos, (ii) valoración del desempeño del cargo, (iii) disponibilidad y dedicación, (iv) ausencia de incompatibilidades y conflictos y (v) categoría del Consejero Ejecutivo cuya reelección se propone, se recoge en el Informe de la CNRS que se incluye como Anexo, y al cual se hace referencia, quedando incorporado a todos los efectos, para evitar reiteraciones de información.

2.1. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. MARCO EMILIO ANGELO PATUANO COMO CONSEJERO EJECUTIVO

Perfil profesional y biográfico

D. Marco Patuano cuenta con una sólida experiencia en el sector de las Telecomunicaciones y un notable conocimiento del entorno de las torres en Europa, específicamente en relación con Cellnex. Actualmente, también es consejero no ejecutivo de Digital Value SPA. Su carrera profesional se inicia en el sector de las telecomunicaciones obteniendo importantes resultados, entre los que destacan su

papel activo en la creación de la start-up TIM en 1995 y su posterior implantación en los mercados latinoamericanos.

Tras varios años trabajando en el extranjero, donde sus logros incluyeron la confirmación de TIM Brasil como el segundo mayor operador del país, regresó a Italia en 2008 para ocupar altos cargos en el Grupo Telecom Italia, ejerciendo como Consejero Delegado de 2011 a 2016.

En octubre de 2016, fue nombrado consejero delegado de Edizione S.r.l., el holding de la familia Benetton, cargo que ocupó durante tres años y, en 2017, se incorporó al Consejo de Administración del AC Milan, manteniendo el cargo hasta 2022.

En 2019 fundó MP Invest, una empresa de asesoramiento financiero y de inversión participando, entre otras operaciones en la adquisición de Inwit, SpA a un consorcio liderado por Ardian. También fue miembro del Consejo de Administración y asesor estratégico de Digital Value, impulsando la cotización de la empresa en la Bolsa de Milán.

Entre 2019 y 2023, fue Presidente de A2A, la empresa italiana de servicios públicos que actúa en energía, residuos y agua y cotiza en la Bolsa de Milán, Vicepresidente de Utilitalia, y Presidente de la Fundación "Banco dell'Energia". De 2019 a 2023, actuó como asesor sénior de Nomura para Italia y Europa, participando en varias operaciones de fusiones y adquisiciones en Italia y en el extranjero.

Durante su carrera, participó en varios consejos honorarios de prestigio, como la Fondazione Telecom Italia, la Fondazione Bocconi y la Fondazione Istituto Europeo di Oncologia, y cooperó con varias universidades en Italia y en los Estados Unidos. Autor de artículos y publicaciones sobre estrategia y finanzas.

D. Marco Patuano es licenciado en Economía de la Empresa y cuenta con un Máster en Finanzas por la Universidad Bocconi de Milán (Italia). Además, ha completado su formación con programas de postgrado en Europa y Estados Unidos.

Conclusión

El Consejo estima que el currículum, perfil profesional, desempeño y dedicación de D. Marco Patuano acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

En consecuencia, y previo informe favorable de la CNRS, el Consejo propone la reelección de D. Marco Patuano como consejero ejecutivo de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

3. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Se deja constancia de que el Consejo de Administración de la Sociedad informa favorablemente sobre las siguientes propuestas de reelección de consejeros independientes formuladas por la CNRS, todas ellas por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe:

- La reelección de D. Óscar Fanjul Martín como consejero.
- La reelección de Dña. Concepción del Rivero Bermejo como consejera.
- La reelección de Dña. Ana García Fau como consejera.
- La reelección de Dña. María Teresa Ballester Fornés como consejera.

- La reelección de D. Dominique D'Hinnin como consejero.

La información referente a (i) idoneidad y méritos, (ii) valoración del desempeño del cargo, (iii) disponibilidad y dedicación (disponibilidad para los nuevos consejeros independientes), (iv) ausencia de incompatibilidades y conflictos y (v) categoría de los Consejeros Independientes cuya reelección se propone por la CNRS, se recoge en el Informe de la CNRS que se incluye como Anexo, y al cual se hace referencia, quedando incorporado a todos los efectos, para evitar reiteraciones de información.

3.1. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE D. ÓSCAR FANJUL MARTÍN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

D. Óscar Fanjul comenzó su carrera profesional en el Instituto Nacional de Industria (INI) y, también, trabajó en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Durante los años 1983 y 1984 fue secretario general técnico y subsecretario del Ministerio de Industria y Energía del Gobierno de España. Asimismo, desde su creación en el año 1987 y hasta 1996, fue Presidente fundador y Consejero Delegado de Repsol.

D. Óscar Fanjul tiene una amplia experiencia en la gestión de grandes multinacionales y un profundo conocimiento del mundo empresarial en distintos países de todo el mundo. En la actualidad, es Vicepresidente de Ferrovial y Presidente no ejecutivo de HWK Techinvest y Patrono de la Fundación Norman Foster y del Aspen Institute.

D. Óscar Fanjul ha sido Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico y Vicepresidente de Holcim y de Lafarge, miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Londres, Unilever, Acerinox, BBVA, Areva y Vicepresidente de Omega Capital.

D. Óscar Fanjul es licenciado en Ciencias Económicas y ha sido miembro del Grupo Consultivo sobre Competitividad del Presidente de la Comisión Europea y administrador de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS), así como consejero de Marsh & McLennan Companies.

Conclusión

El Consejo considera que el currículum y perfil profesional de D. Óscar Fanjul acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejero independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa favorablemente sobre la reelección de D. Óscar Fanjul como consejero independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

3.2. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE DÑA. CONCEPCIÓN DEL RIVERO BERMEJO COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Dña. Concepción del Rivero Bermejo es consejera independiente de Gestamp Automoción, S.A. y miembro de su comisión de sostenibilidad. Además, es miembro del Patronato de la Fundación Gestamp, del Consejo Asesor de la Mutualidad de la Abogacía, del Consejo de la Asociación Española de Directivos y Co-Chair de Women Corporate Directors Spain.

Dña. Concepción del Rivero Bermejo ha sido Directora Mundial de Marketing de Telefónica, Directora General Adjunta al Director General Comercial Digital de Telefónica, Global CMO del Grupo Telefónica, Consejera Delegada de Nokia Iberia, Directora de Marketing de Xfera Mobile, Directora de Marketing de Amena (Orange), Senior Advisor de Ericsson, Socia de Seeliger & Conde y Presidenta de International Women's Forum Spain, así como Presidenta no ejecutiva de Onivia y Globalvia.

Ha sido una de "Las 500 Mujeres más Influyentes de España" en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 según "El Mundo", una de "Las Top 100 Mujeres Líderes 2018" por Mujeres & Cía, y ha sido reconocida como "Mejor Directiva 2017" por la Asociación Española de Mujeres Empresarias. Es autora del libro "Smart Cities: una visión para el ciudadano".

Dña. Concepción del Rivero Bermejo es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), completó un Advanced Management Program por el IESE, un Executive Program por la Singularity University California y es Executive Coach por la ECC e ICF.

Conclusión

El Consejo considera que el currículum y perfil profesional de Dña. Concepción del Rivero Bermejo acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa favorablemente sobre la reelección de Dña. Concepción del Rivero Bermejo como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

3.3. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE DÑA. ANA GARCÍA FAU COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Dña. Ana García Fau ha desarrollado su carrera profesional en compañías como McKinsey & Company, Goldman Sachs, Wolff Olins, Grupo Telefónica y Grupo Yell. Durante su etapa profesional en el Grupo Telefónica ocupó varias responsabilidades ejecutivas en TPI-Páginas Amarillas, como Directora General Financiera y Directora General de Desarrollo Corporativo, siendo a su vez, miembro del Consejo de Administración de varias de sus filiales.

En Grupo Yell fue Consejera Delegada para España, Latinoamérica y el mercado hispano de EEUU, miembro de su Comité Ejecutivo Internacional y Directora Global de Estrategia y Desarrollo Corporativo.

En la actualidad, Dña. Ana García Fau es consejera independiente de las compañías Acerinox, S.A., Gestamp Automoción, S.A. y JDE Peet's NV (sociedad cotizada de Países Bajos de cuyo cargo cesará de conformidad con lo indicado en el apartado "Disponibilidad y dedicación" del punto 5.3 del Informe de la CNRS adjunto) y ha sido propuesta como consejera de CaixaBank, S.A.

Asimismo, es asesora/miembro de varios consejos asesores que operan en los sectores industrial, financiero, asegurador y tecnológico, entre otros, como Pictet Iberia y Femman Capital. También es asesora externa del Grupo Cosentino, así como miembro del Patronato de la Fundación Universidad Comillas ICAI.

En los últimos años, ha sido consejera independiente en Renovalia, Eutelsat y Technicolor en Francia, Euskaltel, Globalvía, DLA Piper, Merlin Properties, Grupo Santalucía y Presidenta no ejecutiva de Finerge S.A. También fue miembro del consejo asesor de Salesforce.

Dña. Ana García Fau es Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE, E-3) de Madrid y MBA por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) de Boston (Estados Unidos).

Conclusión

El Consejo considera que el currículum y perfil profesional de Dña. Ana García Fau acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa favorablemente sobre la reelección de Dña. Ana García Fau como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

3.4. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE DÑA. MARÍA TERESA BALLESTER FORNÉS COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Actualmente, Dña. María Teresa Ballester Fornés es fundadora y socia directora de Nexus Iberia Private Equity Fund, con 500 millones de euros de activos bajo gestión, y miembro de los Consejos Asesores de ING España, Grupo Sonae y Grupo Antolin. Asimismo, es miembro del Instituto de Consejeros-Administradores (ICA), del International Women's Forum (IWF) y de Women Corporate Directors, y Patrona de la Fundación Junior Achievement.

Dña. María Teresa Ballester Fornés, es una inversora internacional y multicultural con más de 30 años de experiencia en inversiones, centrada en la creación de valor para los accionistas a través de Comités de Dirección y Consejos. Ha sido Consejera Delegada de 3i Private Equity en España, donde ha ocupado más de diez puestos en Consejos de Administración de empresas en cartera, consejera independiente de Repsol y miembro de su Comisión de Auditoría y Riesgos y de su Comisión de Retribuciones, consejera independiente de PRISA y Presidenta de su Comisión de Sostenibilidad y miembro de su Comisión de Auditoría y Riesgos, y consejera independiente y miembro de la Comisión de Auditoría del Grupo Lar, de propiedad familiar. Igualmente, ha sido Senior Advisor de EY Deals y AON España, y ha presidido ASCRI (Asociación Española de Capital Riesgo) y el capítulo español de Level 20.

Dña. María Teresa Ballester Fornés inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) como ejecutiva financiera y en Booz Allen Hamilton como consultora estratégica en México, Reino Unido, España y Portugal.

Dña. María Teresa Ballester Fornés es MBA por la Columbia University de Nueva York y licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por el Boston College.

Conclusión

El Consejo considera que el currículum y perfil profesional de Dña. María Teresa Ballester Fornés acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa favorablemente sobre la reelección de Dña. María Teresa Ballester Fornés como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

3.5. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE D. DOMINIQUE D'HINNIN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

D. Dominique D'Hinnin es consejero independiente coordinador de Edenred, y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, así como consejero independiente de Kering y Presidente de su Comisión de Auditoría.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Le Monde SA y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2005 y 2010; vicepresidente del Consejo de Administración de Atari - Infogrames Entertainment S.A. y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2005 y 2011; vicepresidente del Consejo de Supervisión de Canal+ France y miembro de su Comisión de Auditoría entre 2007 y 2013; miembro del Consejo de Administración de EADS-Airbus y miembro de su Comisión de Auditoría de 2007 a 2013; miembro del Consejo Estratégico de PricewaterhouseCoopers Francia entre 2009 y 2013; miembro del Consejo de Administración de Editions Amaury SA entre 2011 y 2013; miembro del Consejo de Administración de Marie Claire Album y Holding Evelyne Prouvost entre 2014 y 2016; miembro del Consejo de Administración del grupo PRISA y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2016 y 2021; y miembro del Consejo de Golden Falcon Inc, una SPAC estadounidense, entre diciembre de 2020 y junio de 2023.

Asimismo, ha sido consejero independiente coordinador de Vantiva y Presidente de su Comisión de Remuneraciones entre 2019 y 2024, miembro del Consejo de Administración de Louis Delhaize SA, y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2017 y 2024. También ha desempeñado el cargo de Presidente de Eutelsat Group entre 2018 y 2025.

D. Dominique D'Hinnin estudió en l'École Nationale d'Administration y en l'École Normale Supérieure, donde cursó sus estudios sobre cultura clásica entre 1979 y 1986.

Conclusión

El Consejo considera que el currículum y perfil profesional de D. Dominique D'Hinnin acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejero independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa favorablemente sobre la reelección de D. Dominique D'Hinnin como consejero independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

4. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS DOMINICALES

Se deja constancia de que el Consejo de Administración de la Sociedad realiza las siguientes propuestas de reelección de consejeros dominicales, que cuentan con el previo informe favorable de la CNRS, todas ellas por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe:

- La reelección de D. Christian Coco como consejero.

- La reelección de D. Jonathan Amouyal como consejero.

La información referente a (i) idoneidad y méritos, (ii) valoración del desempeño del cargo, (iii) disponibilidad y dedicación, (iv) ausencia de incompatibilidades y conflictos y (v) categoría de los Consejeros Dominicales cuya reelección se propone, se recoge en el Informe de la CNRS que se incluye como Anexo, y al cual se hace referencia, quedando incorporado a todos los efectos, para evitar reiteraciones de información.

4.1. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. CHRISTIAN COCO COMO CONSEJERO DOMINICAL

Perfil profesional y biográfico

D. Christian Coco inició su carrera profesional en el ámbito de la planificación estratégica en el sector energético y en 2002 se incorporó a Mediobanca en el departamento de financiación de adquisiciones. Desde 2007 y hasta 2011 trabajó en firmas de capital riesgo, especialmente focalizadas en inversiones en el sector de las infraestructuras en Europa. Posteriormente, y hasta su incorporación al Grupo Edizione en 2015, fue el máximo responsable de Planificación, Control y M&A del Grupo CIR de la familia De Benedetti.

D. Christian Coco es ingeniero por el Politécnico de Milán y tiene un postgrado en Compañías de Servicios Públicos por el MIP de Milán (Escuela de Negocios del Politécnico). Actualmente, es consejero de Mundys, Telepass, Benetton S.R.L. y Chief Investment Officer de Edizione S.p.A.

Conclusión

El Consejo estima que el currículum, perfil profesional, desempeño y dedicación de D. Christian Coco acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido como consejero dominical de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

En consecuencia, y previo informe favorable de la CNRS, el Consejo propone la reelección de D. Christian Coco como consejero dominical de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

4.2. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. JONATHAN AMOUYAL COMO CONSEJERO DOMINICAL

Perfil profesional y biográfico

D. Jonathan Amouyal cuenta con una gran experiencia generalista en los sectores de infraestructuras, tecnología, medios de comunicación, aeroespacial y productos de consumo, además de una amplia experiencia en el sector de infraestructuras de torres de telecomunicación y digitales.

D. Jonathan Amouyal comenzó su carrera profesional en Fusiones y Adquisiciones de Bank of America en Londres y Nueva York. De 2008 a 2012, Jonathan se unió a Goldman Sachs Investment Partners (GSIP), donde finalmente se convirtió en director ejecutivo. En GSIP, Jonathan invirtió en toda la estructura de capital, tanto en mercados públicos como privados. En GSIP, el Sr. Amouyal comenzó a cubrir el sector de la infraestructura digital y el sector de las torres en particular.

Desde 2012, es socio de TCI, donde pasó los 3 primeros años construyendo un negocio de préstamos directos no inmobiliarios centrado principalmente en España. Desde entonces, ha sido responsable de varias grandes inversiones en los sectores de infraestructuras, infraestructura digital, aeroespacial, telecomunicaciones y consumo en Estados Unidos y Europa.

D. Jonathan Amouyal es Máster en Ingeniería Financiera con honores por la EM Lyon Business School y licenciado con honores en Economía y Contabilidad por la Universidad Lyon II.

Conclusión

El Consejo estima que el currículum, perfil profesional, desempeño y dedicación de D. Jonathan Amouyal acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido como consejero dominical de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

En consecuencia, y previo informe favorable de la CNRS, el Consejo propone la reelección de D. Jonathan Amouyal como consejero dominical de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

5. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Se deja constancia de que el Consejo de Administración de la Sociedad informa favorablemente sobre las siguientes propuestas de nombramiento de consejeros independientes formuladas por la CNRS, ambas por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe:

- El nombramiento de Dña. Cynthia Gordon como consejera.
- El nombramiento de D. Kais Ben Hamida como consejero.

La información referente a (i) contexto y proceso de selección, (ii) idoneidad y méritos, (iii) disponibilidad, (iv) ausencia de incompatibilidades y conflictos y (v) categoría de los Consejeros Independientes cuyo nombramiento se propone por la CNRS, se recoge en el Informe de la CNRS que se incluye como Anexo, y al cual se hace referencia, quedando incorporado a todos los efectos, para evitar reiteraciones de información.

5.1. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. CYNTHIA GORDON COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Dña. Cynthia Gordon cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones en diversas geografías, con una amplia trayectoria en el desarrollo de estrategias, ejecución operativa y experiencia en fusiones y adquisiciones. Posee experiencia particularmente en múltiples consejos de administración de empresas de telecomunicaciones, algunas de las más relevante son Airtel Africa, Tele2 y Eutelsat, lo cual le aporta una sólida y diversa perspectiva internacional al Consejo de Administración de la Sociedad.

Actualmente Dña. Cynthia Gordon es Presidenta no ejecutiva de Global Fashion Group y consejera no ejecutiva de Severfield Plc, Airtel Africa plc y Bodycote Plc, formando parte de las Comisiones de Retribuciones (como Presidenta), Auditoría y Sostenibilidad en Global Fashion Group; de las Comisiones de Retribuciones (como Presidenta) y Auditoría en Severfield Plc; de la Comisión de Retribuciones (como Presidenta desde enero de 2026) en Airtel Africa plc; y de las Comisiones de Retribuciones (como Presidenta), Auditoría y Sostenibilidad en Bodycote Plc. También es Asesora Senior en Tillman Global Holdings (desde 2019), donde ha analizado y llevado a cabo inversiones en infraestructura, incluyendo torres, centros de datos, conectividad en edificios y soluciones energéticas.

En etapas anteriores de su carrera, ocupó cargos como consejera no ejecutiva de Eutelsat Communications SA, Tele2 AB y Kinnevik AB, donde también fue asesora de 2018 a 2021.

Asimismo, Dña. Cynthia Gordon fue Consejera Delegada de Millicom Africa (2015–2017), donde transformó la estrategia, el liderazgo y el desempeño financiero en seis países. Anteriormente, ocupó el cargo de Directora Comercial del Grupo en Ooredoo (2012–2015) y desempeñó los cargos de Vicepresidenta de Alianzas y Mercados Emergentes (2009–2011) y Vicepresidenta de Marketing Empresarial (2003–2006) en Orange – France Telecom. En etapas anteriores de su carrera, ocupó cargos en BT, One to One (T-Mobile), AT&T International, Scottish Telecom y Unilever.

Dña. Cynthia Gordon es titulada en Estudios Económicos (Business Studies) por la Universidad de Brighton.

Conclusión

El Consejo considera que el currículum y perfil profesional de Dña. Cynthia Gordon acreditan que cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para desempeñar sus funciones como consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa favorablemente sobre el nombramiento de Dña. Cynthia Gordon como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

5.2. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. KAIS BEN HAMIDA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Actualmente D. Kais Ben Hamida es Director Financiero de Emirates Integrated Telecommunications Company (du), cotizada en la Bolsa de Dubái, y miembro del Consejo y de la filial fintech de du.

D. Kais Ben Hamida ha sido Director Financiero de Mobily (Grupo Etisalat), cotizada en la Bolsa de Riad, y Director Financiero de Orange Egypt (ex-Mobinil), cotizada en la Bolsa de El Cairo.

Asimismo, D. Kais Ben Hamida fue socio de Valiance Capital, fondo de infraestructuras de 1.500 millones de euros patrocinado por Generali y, posteriormente, Director de la Oficina del Director Financiero del Grupo y Vicepresidente Sénior del Departamento de Fusiones y Adquisiciones de Orange Group, donde estructuró y ejecutó operaciones transfronterizas por un valor total de más de 30.000 millones de euros. Inició su carrera en el Banco Mundial, Société Générale y France Telecom Mobiles International.

Asimismo, D. Kais Ben Hamida fue ponente en finanzas de proyectos, M&A y estrategia empresarial a nivel MBA en instituciones como INSEAD y la École Nationale des Ponts et Chaussées. Además, es reconocido por sus publicaciones en Private Equity International.

D. Kais Ben Hamida es titulado por el Programa Internacional de Directores del INSEAD, Máster en Ingeniería por la École Nationale des Ponts et Chaussées, Máster en Economía por la Universidad de la Sorbona, y Licenciado en Ingeniería Financiera por la École Polytechnique.

Conclusión

El Consejo considera que el currículum y perfil profesional de D. Kais Ben Hamida acreditan que cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para desempeñar sus funciones como consejero independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa favorablemente sobre el nombramiento de D. Kais Ben Hamida como consejero independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

6. PROPUESTAS DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera que D. Marco Patuano, D. Óscar Fanjul, Dña. Concepción del Rivero Bermejo, Dña. Ana García Fau, Dña. María Teresa Ballester Fornés, D. Dominique D'Hinnin, D. Christian Coco, D. Jonathan Amouyal, Dña. Cynthia Gordon y D. Kais Ben Hamida reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente, ni en ninguna causa de cese contemplada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

En virtud de ello, se elevan a la Junta General de Accionistas de la Sociedad las siguientes propuestas de reelección y nombramiento de consejeros, contenidas en el punto 7 del orden del día:

“7.1. Correspondiente al punto 7.1 del orden del día

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el informe justificativo del Consejo de Administración, reelegir como consejero independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a D. Óscar Fanjul Martín.

7.2. Correspondiente al punto 7.2 del orden del día

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, reelegir como consejero ejecutivo de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a D. Marco Emilio Angelo Patuano.

7.3. Correspondiente al punto 7.3 del orden del día

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el informe justificativo del Consejo de Administración, reelegir como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a Dña. Concepción del Rivero Bermejo.

7.4. Correspondiente al punto 7.4 del orden del día

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el informe justificativo del Consejo de Administración, reelegir como consejera

independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a Dña. Ana García Fau.

7.5. Correspondiente al punto 7.5 del orden del día

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, reelegir como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a D. Christian Coco.

7.6. Correspondiente al punto 7.6 del orden del día

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el informe justificativo del Consejo de Administración, reelegir como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a Dña. María Teresa Ballester Fornés.

7.7. Correspondiente al punto 7.7 del orden del día

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, reelegir como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a D. Jonathan Amouyal.

7.8. Correspondiente al punto 7.8 del orden del día

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el informe justificativo del Consejo de Administración, reelegir como consejero independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a D. Dominique D'Hinnin.

7.9. Correspondiente al punto 7.9 del orden del día

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el informe justificativo del Consejo de Administración, nombrar como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a Dña. Cynthia Gordon.

7.10. Correspondiente al punto 7.10 del orden del día

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el informe justificativo del Consejo de Administración, nombrar como consejero independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, a D. Kais Ben Hamida.”

Madrid, 25 de marzo de 2026

ANEXO

**INFORME – PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y
SOSTENIBILIDAD DE CELLNEX TELECOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO
DE CONSEJEROS**

**INFORME – PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y
SOSTENIBILIDAD DE CELLNEX TELECOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO
DE CONSEJEROS**

1. OBJETO DEL INFORME

Este informe se elabora de conformidad con el artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) que establece que las propuestas de reelección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo en los demás casos. Estas propuestas deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Por su parte, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Cellnex**”) establece que las propuestas de nombramiento de consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas por la ley, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (“**CNRS**”), cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. En todo caso la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la CNRS ha aprobado este informe - propuesta en relación con las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros que se van a elevar a la próxima Junta General de Accionistas 2026 de la Sociedad, a efectos de explicar con carácter general su contexto y recoger el análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, todo ello a los siguientes efectos:

1. Emitir su informe favorable a la propuesta de reelección de D. Marco Patuano como consejero ejecutivo y D. Christian Coco y D. Jonathan Amouyal como consejeros dominicales.
2. Proponer la reelección de D. Óscar Fanjul, Dña. Concepción del Rivero Bermejo, Dña. Ana García Fau, Dña. María Teresa Ballester Fornés, y D. Dominique D'Hinnin, con la categoría de consejeros independientes, así como el nombramiento de Dña. Cynthia Gordon y D. Kais Ben Hamida, igualmente con la categoría de consejeros independientes.

3. JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

3.1. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE COMPETENCIAS

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene aprobada una Política de Composición del Consejo de Administración que incluye criterios de diversidad y procedimientos de selección de consejeros. Esta política es pública y puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad.

Dicha Política tiene por objeto asegurar que los procedimientos de selección de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, y que favorecen la diversidad en éste de conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades, edad y género, capacidad para dedicar el tiempo necesario para el ejercicio de su cargo, posible especialización en materias concretas de especial relevancia, ausencia de conflictos de intereses (reales o potenciales), neutralidad, independencia en su actuación y compromiso personal de defensa del interés social. En todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y promoverá la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

A este respecto, el Consejo de Administración y la CNRS procuran, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero recaiga sobre profesionales de reconocida trayectoria profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Con todo lo anterior, la CNRS ha comprobado que, en el proceso de preparación y aprobación de las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros que se prevén elevar a la Junta General de Accionistas 2026, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Política de Composición del Consejo de Administración y se ha seguido un procedimiento adecuado y riguroso para asegurar que las propuestas que se formulan por la CNRS son en el mejor interés de la Sociedad.

Asimismo, cabe destacar que la CNRS y el Consejo de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, han actualizado y aprobado en diciembre de 2025 una nueva matriz de competencias. Esta matriz de competencias refleja un alto nivel de cumplimiento en competencias estratégicas y financieras, destacando que el 70% de los consejeros posee nivel excepcional en Estrategia y Crecimiento Orgánico, y el 60% en Auditoría/Finanzas y Asignación de Capital. Esta matriz se ha utilizado como herramienta clave para identificar perfiles necesarios en futuras incorporaciones, conforme a la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, buscando la sucesión en la Presidencia de las Comisiones con perfiles con experiencia en el ámbito de competencias de cada una de ellas, así como perfiles con experiencia *cross-cultural*, experiencia como CEO o miembro del Comité de Dirección así como en el sector de las telecomunicaciones en el que opera Cellnex.

3.2. ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMPETENCIAS REQUERIDAS

3.2.1. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es, conforme a lo dispuesto en la ley y en los Estatutos Sociales, el máximo órgano de administración y representación de la Sociedad, estando facultado, en consecuencia, para realizar, en el ámbito comprendido en el objeto social establecido en los Estatutos Sociales, cualesquiera actos o negocios jurídicos de administración y disposición, por cualquier título jurídico, salvo los reservados por la ley o los Estatutos Sociales a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración se

configura básicamente como un órgano de supervisión y control, encomendando la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad a los órganos ejecutivos y al equipo de dirección.

Actualmente, el Consejo de Administración está integrado por 10 consejeros, de los cuales 1 es ejecutivo y 9 no ejecutivos. De estos últimos, 6 tienen la consideración de consejeros independientes, lo que supone que una amplia mayoría del Consejo de Administración está formado por consejeros independientes (60%), en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo en materia de independencia. Asimismo, en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad hay 4 consejeras (40%), en línea con el compromiso de la Sociedad de promover la diversidad de género en su Consejo, de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo en esta materia.

De aprobarse las propuestas de reelección y nombramiento que se someten a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración incrementaría su número de miembros hasta 12, de los cuales 1 sería ejecutivo y 11 no ejecutivos. De estos últimos, 8 tendrían la consideración de consejeros independientes, lo que supondría que una aún más amplia mayoría del Consejo de Administración estaría formado por consejeros independientes (66,67%), en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo en materia de independencia. Asimismo, en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad habría 5 consejeras (41,67%), en línea con el compromiso de la Sociedad de promover la diversidad de género en su Consejo, de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo en esta materia y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Con esta composición se daría cumplimiento anticipadamente a lo establecido en el apartado 3º del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, así como a la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que entran en vigor el 30 de junio de 2026, al alcanzar el sexo menos representado en el Consejo de Administración un porcentaje igual o superior al 40%. Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que el Consejo de Cellnex ya cumplía con anterioridad con esta mejor práctica y recomendación, adelantándose al mandato legislativo.

Por tanto, con esta nueva composición se incrementaría por un lado, la ya amplia mayoría de consejeros independientes del Consejo de Administración y, por el otro, la presencia del género menos representado en el Consejo de Administración.

3.2.2. EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS COMISIONES Y SUS MIEMBROS

Con carácter anual, todos los consejeros de la Sociedad evalúan el funcionamiento del Consejo de Administración y el de sus Comisiones. Además, al menos cada tres años dicha evaluación se lleva a cabo con el auxilio de un consultor externo, cuya independencia es verificada por la CNRS. En este sentido, la CNRS manifiesta que en el año 2023 la evaluación del Consejo se realizó por un externo independiente, por lo que en el presente ejercicio 2026, la evaluación se volverá a llevar a cabo por un consultor externo, cumpliendo así con las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

La Evaluación Anual del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. correspondiente a 2025 se llevó a cabo internamente mediante un cuestionario estructurado y/o entrevistas individuales de la Presidenta de la CNRS y el Secretario del Consejo con los consejeros.

Concluido dicho proceso, la CNRS revisó y analizó los resultados de dicha evaluación, concluyéndose que, con carácter general, los aspectos relacionados con el Consejo de Administración y sus Comisiones habían sido altamente valorados con unos resultados muy positivos y satisfactorios, sin perjuicio de lo cual, la CNRS propuso un plan de acción que el Consejo de Administración aprobó en su sesión de 29 de enero. Este Plan de Acción 2026 tiene como objetivo optimizar el funcionamiento del Consejo,

fortalecer los estándares de gobierno corporativo y mejorar la supervisión estratégica. Las principales áreas de actuación incluyen el foco en la composición y sucesión en las Comisiones del Consejo, la eficiencia de las reuniones enfocadas hacia el debate estratégico y con orientación hacia la creación de valor a largo plazo y los mercados de capitales. Se contempla además un programa estructurado de formación continua para los consejeros.

3.3. JUSTIFICACIÓN GLOBAL

En la revisión o elaboración, según corresponda, de las propuestas de reelección y nombramiento, la CNRS ha tenido en cuenta todos los aspectos anteriores, así como la adecuación de los perfiles profesionales de los consejeros al ámbito de actividad de la Sociedad y a su carácter internacional y las competencias requeridas por el Consejo de Administración para poder cumplir eficazmente sus funciones de supervisión y control, de acuerdo con el análisis de la matriz de competencias reflejado en este informe.

A este respecto, la formación y el perfil profesional de los consejeros cuya reelección y nombramiento se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, acredita en todos los casos sus méritos y competencias para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad, lo que garantiza la calidad del proceso de toma de decisiones y del debate en el seno del Consejo de Administración.

La CNRS ha valorado especialmente la contribución de los consejeros cuya reelección y nombramiento se propone al buen funcionamiento del Consejo de Administración y al efectivo cumplimiento de sus funciones de supervisión, control y definición estratégica; y ha verificado el cumplimiento por parte de todos ellos de los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, habiéndose verificado que todos ellos se encuentran dispuestos a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, habiéndose extremado el rigor en la selección de los candidatos. En relación con esto y dado el buen funcionamiento y eficacia del Consejo, la CNRS considera que es recomendable la continuidad de los consejeros propuestos, precisamente por el análisis de idoneidad y perfiles necesarios que se ha realizado, atendiendo, asimismo, a las circunstancias actuales que concurren en la Sociedad, que aconsejan la continuidad de los trabajos y acciones en curso en el seno del Consejo de Administración.

Tras el análisis detallado de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, considerando la estructura accionarial de la Sociedad, la diversidad de conocimientos, de experiencias, de edad y de género y la composición resultante del Consejo de Administración, la CNRS considera que las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros que se presentarán a la Junta General de Accionistas son adecuadas y en el mejor interés de la Sociedad.

4. INFORME DE LA CNRS SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas de reelección de consejeros no independientes irán precedidas de un informe de la CNRS.

A este respecto, se deja constancia de que la CNRS de la Sociedad emite informe favorable sobre la propuesta de reelección de D. Marco Emilio Angelo Patuano como consejero ejecutivo por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe, con la categoría de consejero ejecutivo.

4.1. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE D. MARCO EMILIO ANGELO PATUANO COMO CONSEJERO EJECUTIVO

Perfil profesional y biográfico

D. Marco Patuano cuenta con una sólida experiencia en el sector de las Telecomunicaciones y un notable conocimiento del entorno de las torres en Europa, específicamente en relación con Cellnex. Actualmente, también es consejero no ejecutivo de Digital Value SPA. Su carrera profesional se inicia en el sector de las telecomunicaciones obteniendo importantes resultados, entre los que destacan su papel activo en la creación de la start-up TIM en 1995 y su posterior implantación en los mercados latinoamericanos.

Tras varios años trabajando en el extranjero, donde sus logros incluyeron la confirmación de TIM Brasil como el segundo mayor operador del país, regresó a Italia en 2008 para ocupar altos cargos en el Grupo Telecom Italia, ejerciendo como Consejero Delegado de 2011 a 2016.

En octubre de 2016, fue nombrado consejero delegado de Edizione S.r.l., el holding de la familia Benetton, cargo que ocupó durante tres años y, en 2017, se incorporó al Consejo de Administración del AC Milan, manteniendo el cargo hasta 2022.

En 2019 fundó MP Invest, una empresa de asesoramiento financiero y de inversión participando, entre otras operaciones en la adquisición de Inwit, SpA a un consorcio liderado por Ardian. También fue miembro del Consejo de Administración y asesor estratégico de Digital Value, impulsando la cotización de la empresa en la Bolsa de Milán.

Entre 2019 y 2023, fue Presidente de A2A, la empresa italiana de servicios públicos que actúa en energía, residuos y agua y cotiza en la Bolsa de Milán, Vicepresidente de Utilitalia, y Presidente de la Fundación "Banco dell'Energia". De 2019 a 2023, actuó como asesor sénior de Nomura para Italia y Europa, participando en varias operaciones de fusiones y adquisiciones en Italia y en el extranjero.

Durante su carrera, participó en varios consejos honorarios de prestigio, como la Fondazione Telecom Italia, la Fondazione Bocconi y la Fondazione Istituto Europeo di Oncologia, y cooperó con varias universidades en Italia y en los Estados Unidos. Autor de artículos y publicaciones sobre estrategia y finanzas.

D. Marco Patuano es licenciado en Economía de la Empresa y cuenta con un Máster en Finanzas por la Universidad Bocconi de Milán (Italia). Además, ha completado su formación con programas de postgrado en Europa y Estados Unidos.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del candidato, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de D. Marco Patuano, destacando, especialmente, su sólida experiencia en el sector de las telecomunicaciones, su notable conocimiento del entorno de las torres en Europa, y su dilatada trayectoria directiva a nivel internacional.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora favorablemente los conocimientos y experiencia acumulados por D. Marco Patuano a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como consejero delegado de la Sociedad desde su nombramiento el 1 de junio de 2023.

Dada su demostrada dedicación al cargo durante ese período, su contribución positiva al negocio y a la estrategia de la Sociedad, así como al adecuado funcionamiento del Consejo de Administración, y su profundo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D. Marco Patuano reúne la cualificación, la experiencia y los conocimientos idóneos para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Marco Patuano en la Sociedad desde la fecha de su nombramiento como consejero y hasta la fecha del presente informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con la categoría de consejero ejecutivo.

D. Marco Patuano es miembro del Consejo de Administración desde el 1 de junio de 2023. Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró 14 reuniones y D. Marco Patuano asistió a todas.

En concreto, D. Marco Patuano (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

La CNRS sostiene que D. Marco Patuano reúne los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado consejero ejecutivo, en cuanto que desempeña funciones de dirección en la Sociedad como Consejero Delegado.

Conclusión

La CNRS estima que el currículum, perfil profesional, desempeño y dedicación de D. Marco Patuano acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

En consecuencia, esta Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración sobre la reelección de D. Marco Patuano como consejero ejecutivo de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

5. PROPUESTAS DE LA CNRS SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES

De conformidad a lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad, las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros independientes deberán provenir de la CNRS.

A este respecto, se deja constancia de que la CNRS de la Sociedad realiza las siguientes propuestas de reelección de consejeros independientes, todas ellas por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe:

- La reelección de D. Óscar Fanjul Martín como consejero.
- La reelección de Dña. Concepción del Rivero Bermejo como consejera.
- La reelección de Dña. Ana García Fau como consejera.
- La reelección de Dña. María Teresa Ballester Fornés como consejera.
- La reelección de D. Dominique D'Hinnin como consejero.

5.1. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ÓSCAR FANJUL MARTÍN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

D. Óscar Fanjul comenzó su carrera profesional en el Instituto Nacional de Industria (INI) y, también, trabajó en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Durante los años 1983 y 1984 fue secretario general técnico y subsecretario del Ministerio de Industria y Energía del Gobierno de España. Asimismo, desde su creación en el año 1987 y hasta 1996, fue Presidente fundador y Consejero Delegado de Repsol.

D. Óscar Fanjul tiene una amplia experiencia en la gestión de grandes multinacionales y un profundo conocimiento del mundo empresarial en distintos países de todo el mundo. En la actualidad, es Vicepresidente de Ferrovial y Presidente no ejecutivo de HWK Techinvest y Patrono de la Fundación Norman Foster y del Aspen Institute.

D. Óscar Fanjul ha sido Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico y Vicepresidente de Holcim y de Lafarge, miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Londres, Unilever, Acerinox, BBVA, Areva y Vicepresidente de Omega Capital.

D. Óscar Fanjul es licenciado en Ciencias Económicas y ha sido miembro del Grupo Consultivo sobre Competitividad del Presidente de la Comisión Europea y administrador de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS), así como consejero de Marsh & McLennan Companies.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del candidato, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de D. Óscar Fanjul, destacando, especialmente, su amplia experiencia en la gestión de grandes multinacionales, su profundo conocimiento del mundo empresarial en distintos países y su dilatada trayectoria en consejos de administración de compañías de primer nivel.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora positivamente los conocimientos y la experiencia acumulados por D. Óscar Fanjul a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde su nombramiento, en fecha 1 de junio de 2023, así como en su condición de Presidente de dicho órgano desde el 1 de octubre de 2024.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración y el hecho de que ha asegurado un enriquecedor debate entre los miembros del Consejo en su condición de Presidente, así como su profundo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D. Óscar Fanjul reúne la cualificación, experiencia y conocimiento idóneos para desempeñar el cargo de consejero independiente de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Óscar Fanjul en la Sociedad desde la fecha de su nombramiento como Presidente hasta la fecha de este informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con la categoría de consejero independiente.

D. Óscar Fanjul es miembro del Consejo de Administración desde el 1 de junio de 2023. Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró 14 reuniones y D. Óscar Fanjul asistió a todas ellas actuando como Presidente.

En concreto, D. Óscar Fanjul (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

D. Óscar Fanjul ha sido propuesto en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado la CNRS y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 4º del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejero independiente.

Por lo tanto, a D. Óscar Fanjul le corresponde la categoría de consejero independiente.

Conclusión

La CNRS considera que el currículum y perfil profesional de D. Óscar Fanjul acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejero independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración la reelección de D. Óscar Fanjul como consejero independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

5.2. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. CONCEPCIÓN DEL RIVERO BERMEJO COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Dña. Concepción del Rivero Bermejo es consejera independiente de Gestamp Automoción, S.A. y miembro de su comisión de sostenibilidad. Además, es miembro del Patronato de la Fundación Gestamp, del Consejo Asesor de la Mutualidad de la Abogacía, del Consejo de la Asociación Española de Directivos y Co-Chair de Women Corporate Directors Spain.

Dña. Concepción del Rivero Bermejo ha sido Directora Mundial de Marketing de Telefónica, Directora General Adjunta al Director General Comercial Digital de Telefónica, Global CMO del Grupo Telefónica, Consejera Delegada de Nokia Iberia, Directora de Marketing de Xfera Mobile, Directora de Marketing de Amena (Orange), Senior Advisor de Ericsson, Socia de Seeliger & Conde y Presidenta de International Women's Forum Spain, así como Presidenta no ejecutiva de Onivia y Globalvia.

Ha sido una de "Las 500 Mujeres más Influyentes de España" en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 según "El Mundo", una de "Las Top 100 Mujeres Líderes 2018" por Mujeres & Cía, y ha sido reconocida como "Mejor Directiva 2017" por la Asociación Española de Mujeres Empresarias. Es autora del libro "Smart Cities: una visión para el ciudadano".

Dña. Concepción del Rivero Bermejo es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), completó un Advanced Management Program por el IESE, un Executive Program por la Singularity University California y es Executive Coach por la ECC e ICF.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional de la candidata, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejera, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de Dña. Concepción del Rivero Bermejo, destacando, especialmente, su dilatada trayectoria en el sector de las telecomunicaciones, su experiencia directiva a nivel internacional y su profundo conocimiento en materia de marketing, digitalización y tecnología.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de la candidata para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad.

Adicionalmente, y con independencia de sus reconocidos méritos y capacidad personal, la reelección de Dña. Concepción del Rivero Bermejo contribuye a mantener la amplia presencia de mujeres en el Consejo de Administración, en línea con el compromiso de la Sociedad de promover la diversidad de su Consejo y con las mejores prácticas en esta materia.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora positivamente los conocimientos y la experiencia acumulados por Dña. Concepción del Rivero Bermejo a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde su nombramiento, en fecha 27 de abril de 2017, así como miembro de la CNRS desde el 27 de julio de 2017, de la que es Presidenta desde el 25 de febrero de 2021.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración y de la CNRS y el hecho de que ha asegurado un enriquecedor debate entre los miembros de dicha Comisión en su condición de Presidenta, así como su profundo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que Dña. Concepción del Rivero Bermejo reúne la cualificación, experiencia y conocimiento idóneos para desempeñar el cargo de consejera independiente de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por Dña. Concepción del Rivero Bermejo en la Sociedad desde la fecha de su nombramiento como consejera hasta la fecha de este informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de una fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que la candidata tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad con la categoría de consejera independiente.

Desde 2025 y hasta la fecha del presente informe, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad celebró 16 reuniones y Dña. Concepción del Rivero Bermejo asistió a todas ellas actuando como Presidenta, salvo a una que delegó su voto.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, Dña. Concepción del Rivero es miembro del Consejo de Administración desde el 27 de abril de 2017, siendo reelegida el 21 de julio de 2020 y el 1 de junio de 2023. Desde 2025 y hasta la fecha del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró 14 reuniones y Dña. Concepción del Rivero Bermejo asistió a todas ellas.

En concreto, Dña. Concepción del Rivero (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo

suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que la candidata no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

Dña. Concepción del Rivero Bermejo ha sido propuesta en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado la CNRS y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 4º del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejera independiente.

Por lo tanto, a Dña. Concepción del Rivero Bermejo le corresponde la categoría de consejera independiente.

Conclusión

La CNRS considera que el currículum y perfil profesional de Dña. Concepción del Rivero Bermejo acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración la reelección de Dña. Concepción del Rivero Bermejo como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

5.3. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. ANA GARCÍA FAU COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Dña. Ana García Fau ha desarrollado su carrera profesional en compañías como McKinsey & Company, Goldman Sachs, Wolff Olins, Grupo Telefónica y Grupo Yell. Durante su etapa profesional en el Grupo Telefónica ocupó varias responsabilidades ejecutivas en TPI-Páginas Amarillas, como Directora General Financiera y Directora General de Desarrollo Corporativo, siendo a su vez, miembro del Consejo de Administración de varias de sus filiales.

En Grupo Yell fue Consejera Delegada para España, Latinoamérica y el mercado hispano de EEUU, miembro de su Comité Ejecutivo Internacional y Directora Global de Estrategia y Desarrollo Corporativo.

En la actualidad, Dña. Ana García Fau es consejera independiente de las compañías Acerinox, S.A., Gestamp Automoción, S.A. y JDE Peet's NV (sociedad cotizada de Países Bajos de cuyo cargo cesará de conformidad con lo indicado en el apartado "Disponibilidad y dedicación" del presente punto 5.3 del Informe) y ha sido propuesta como consejera de CaixaBank, S.A.

Asimismo, es asesora/miembro de varios consejos asesores que operan en los sectores industrial, financiero, asegurador y tecnológico, entre otros, como Pictet Iberia y Femman Capital. También es

asesora externa del Grupo Cosentino, así como miembro del Patronato de la Fundación Universidad Comillas ICAI.

En los últimos años, ha sido consejera independiente en Renovalia, Eutelsat y Technicolor en Francia, Euskaltel, Globalvía, DLA Piper, Merlin Properties, Grupo Santalucía y Presidenta no ejecutiva de Finerge S.A. También fue miembro del consejo asesor de Salesforce.

Dña. Ana García Fau es Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE, E-3) de Madrid y MBA por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) de Boston (Estados Unidos).

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional de la candidata, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejera, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de Dña. Ana García Fau, destacando, especialmente, su amplia trayectoria en consultoría estratégica, su experiencia directiva en grupos internacionales y su profundo conocimiento del sector de telecomunicaciones y tecnología.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de la candidata para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad.

Adicionalmente, y con independencia de sus reconocidos méritos y capacidad personal, la reelección de Dña. Ana García Fau contribuye a mantener la amplia presencia de mujeres en el Consejo de Administración, en línea con el compromiso de la Sociedad de promover la diversidad de su Consejo y con las mejores prácticas en esta materia.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora positivamente los conocimientos y la experiencia acumulados por Dña. Ana García Fau a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde su nombramiento, en fecha 18 de julio de 2022, así como miembro de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos desde la misma fecha, de la que es Presidenta desde el 15 de diciembre de 2022, y como vocal de la Comisión de Asignación de Capital desde el 27 de julio de 2023.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos y de la Comisión de Asignación de Capital, y el hecho de que ha asegurado un enriquecedor debate entre los miembros de dicha Comisión desde su nombramiento como Presidenta, así como su profundo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que Dña. Ana García Fau reúne la cualificación, experiencia y conocimiento idóneos para desempeñar el cargo de consejera independiente de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por Dña. Ana García Fau en la Sociedad desde la fecha de su nombramiento como consejera hasta la fecha de este informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de una fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que la candidata tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad con la categoría de consejera independiente.

En este sentido, se hace constar que Dña. Ana García Fau cesará en su cargo como consejera de la sociedad JDE Peet's NV una vez se haya completado la Oferta Pública de Adquisición a la que dicha sociedad está sometida, tal y como ha sido oportunamente anunciado por dicha sociedad al mercado.

Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos celebró 11 reuniones y Dña. Ana García Fau asistió a todas ellas actuando como Presidenta.

Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, la Comisión de Asignación de Capital celebró 13 reuniones y Dña. Ana García Fau asistió a todas ellas, salvo a una en que delegó su voto.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, Dña. Ana García Fau es miembro del Consejo de Administración desde el 18 de julio de 2022, siendo reelegida el 1 de junio de 2023. Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró 14 reuniones y Dña. Ana García Fau asistió a todas ellas.

En concreto, Dña. Ana García Fau (i) cumplirá con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que la candidata no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

Dña. Ana García Fau ha sido propuesta en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado la CNRS y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 4º del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejera independiente.

Por lo tanto, a Dña. Ana García Fau le corresponde la categoría de consejera independiente.

Conclusión

La CNRS considera que el currículum y perfil profesional de Dña. Ana García Fau acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración la reelección de Dña. Ana García Fau como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que

se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

5.4. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. MARÍA TERESA BALLESTER FORNÉS COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

Actualmente, Dña. María Teresa Ballester Fornés es fundadora y socia directora de Nexus Iberia Private Equity Fund, con 500 millones de euros de activos bajo gestión, y miembro de los Consejos Asesores de ING España, Grupo Sonae y Grupo Antolin. Asimismo, es miembro del Instituto de Consejeros-Administradores (ICA), del International Women's Forum (IWF) y de Women Corporate Directors, y Patrona de la Fundación Junior Achievement.

Dña. María Teresa Ballester Fornés, es una inversora internacional y multicultural con más de 30 años de experiencia en inversiones, centrada en la creación de valor para los accionistas a través de Comités de Dirección y Consejos. Ha sido Consejera Delegada de 3i Private Equity en España, donde ha ocupado más de diez puestos en Consejos de Administración de empresas en cartera, consejera independiente de Repsol y miembro de su Comisión de Auditoría y Riesgos y de su Comisión de Retribuciones, consejera independiente de PRISA y Presidenta de su Comisión de Sostenibilidad y miembro de su Comisión de Auditoría y Riesgos, y consejera independiente y miembro de la Comisión de Auditoría del Grupo Lar, de propiedad familiar. Igualmente, ha sido Senior Advisor de EY Deals y AON España, y ha presidido ASCRI (Asociación Española de Capital Riesgo) y el capítulo español de Level 20.

Dña. María Teresa Ballester Fornés inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) como ejecutiva financiera y en Booz Allen Hamilton como consultora estratégica en México, Reino Unido, España y Portugal.

Dña. María Teresa Ballester Fornés es MBA por la Columbia University de Nueva York y licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por el Boston College.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional de la candidata, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejera, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de Dña. María Teresa Ballester Fornés, destacando, especialmente, su amplia trayectoria en el ámbito del capital riesgo, su experiencia en consejos de administración y comisiones de auditoría, y su profundo conocimiento en materia de finanzas e inversiones.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de la candidata para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad.

Adicionalmente, y con independencia de sus reconocidos méritos y capacidad personal, la reelección de Dña. María Teresa Ballester Fornés contribuye a mantener la amplia presencia de mujeres en el Consejo de Administración, en línea con el compromiso de la Sociedad de promover la diversidad de su Consejo y con las mejores prácticas en esta materia.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora positivamente los conocimientos y la experiencia acumulados por Dña. María Teresa Ballester Fornés a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde su nombramiento, en fecha 26 de abril de 2023, así como miembro de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos desde el 22 de mayo de 2023 y de la CNRS desde el 27 de julio de 2023.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos y de la CNRS, así como su profundo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que Dña. María Teresa Ballester Fornés reúne la cualificación, experiencia y conocimiento idóneos para desempeñar el cargo de consejera independiente de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por Dña. María Teresa Ballester Fornés en la Sociedad desde la fecha de su nombramiento como consejera hasta la fecha de este informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de una fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que la candidata tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad con la categoría de consejera independiente.

Desde 2025 y hasta la fecha del presente informe, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos celebró 11 reuniones y Dña. María Teresa Ballester Fornés asistió a todas ellas, salvo a una en que delegó su voto.

Desde 2025 y hasta la fecha del presente informe, la CNRS celebró 16 reuniones y Dña. María Teresa Ballester Fornés asistió a todas ellas.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, Dña. María Teresa Ballester Fornés es miembro del Consejo de Administración desde el 26 de abril de 2023, siendo reelegida el 1 de junio de 2023. Desde 2025 y hasta la fecha del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró 14 reuniones y Dña. María Teresa Ballester Fornés asistió a todas ellas.

En concreto, Dña. María Teresa Ballester Fornés (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que la candidata no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

Dña. María Teresa Ballester Fornés ha sido propuesta en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado la CNRS y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 4º del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejera independiente.

Por lo tanto, a Dña. María Teresa Ballester Fornés le corresponde la categoría de consejera independiente.

Conclusión

La CNRS considera que el currículum y perfil profesional de Dña. María Teresa Ballester Fornés acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración la reelección de Dña. María Teresa Ballester Fornés como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

5.5. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. DOMINIQUE D'HINNIN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

Perfil profesional y biográfico

D. Dominique D'Hinnin es consejero independiente coordinador de Edenred, y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, así como consejero independiente de Kering y Presidente de su Comisión de Auditoría.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Le Monde SA y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2005 y 2010; vicepresidente del Consejo de Administración de Atari - Infogrames Entertainment S.A. y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2005 y 2011; vicepresidente del Consejo de Supervisión de Canal+ France y miembro de su Comisión de Auditoría entre 2007 y 2013; miembro del Consejo de Administración de EADS-Airbus y miembro de su Comisión de Auditoría de 2007 a 2013; miembro del Consejo Estratégico de PricewaterhouseCoopers Francia entre 2009 y 2013; miembro del Consejo de Administración de Editions Amaury SA entre 2011 y 2013; miembro del Consejo de Administración de Marie Claire Album y Holding Evelyne Prouvost entre 2014 y 2016; miembro del Consejo de Administración del grupo PRISA y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2016 y 2021; y miembro del Consejo de Golden Falcon Inc, una SPAC estadounidense, entre diciembre de 2020 y junio de 2023.

Asimismo, ha sido consejero independiente coordinador de Vantiva y Presidente de su Comisión de Remuneraciones entre 2019 y 2024, miembro del Consejo de Administración de Louis Delhaize SA, y Presidente de su Comisión de Auditoría entre 2017 y 2024. También ha desempeñado el cargo de Presidente de Eutelsat Group entre 2018 y 2025.

D. Dominique D'Hinnin estudió en l'École Nationale d'Administration y en l'École Normale Supérieure, donde cursó sus estudios sobre cultura clásica entre 1979 y 1986.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del candidato, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de D. Dominique D'Hinnin, destacando, especialmente, su dilatada trayectoria en el ámbito financiero, su amplia experiencia en consejos de administración de compañías internacionales y su profundo conocimiento en materias de auditoría y gobierno corporativo.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora positivamente los conocimientos y la experiencia acumulados por D. Dominique D'Hinnin a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde su nombramiento, en fecha 1 de junio de 2023, así como en su condición de vocal de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos desde el 27 de julio de 2023.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración, así como su profundo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D. Dominique D'Hinnin reúne la cualificación, experiencia y conocimiento idóneos para desempeñar el cargo de consejero independiente de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Dominique D'Hinnin en la Sociedad desde la fecha de su nombramiento como consejero hasta la fecha de este informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con la categoría de consejero independiente.

Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos de la Sociedad celebró 11 reuniones y D. Dominique D'Hinnin asistió a todas ellas, salvo a una en la que delegó su voto.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, D. Dominique D'Hinnin es miembro del Consejo de Administración desde el 1 de junio de 2023. Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró 14 reuniones y D. Dominique D'Hinnin asistió a todas ellas, salvo a una en la que delegó su voto.

En concreto, D. Dominique D'Hinnin (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo

suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

D. Dominique D'Hinnin ha sido propuesto en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado la CNRS y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 4º del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejero independiente.

Por lo tanto, a D. Dominique D'Hinnin le corresponde la categoría de consejero independiente.

Conclusión

La CNRS considera que el currículum y perfil profesional de D. Dominique D'Hinnin acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejero independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración la reelección de D. Dominique D'Hinnin como consejero independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

6. INFORME DE LA CNRS SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS DOMINICALES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas de reelección de consejeros no independientes irán precedidas de un informe de la CNRS.

A este respecto, se deja constancia de que la CNRS de la Sociedad emite informe favorable sobre las siguientes propuestas de reelección de consejeros dominicales, ambas por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe:

- La reelección de D. Christian Coco como consejero.
- La reelección de D. Jonathan Amouyal como consejero.

6.1. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE D. CHRISTIAN COCO COMO CONSEJERO DOMINICAL

Perfil profesional y biográfico

D. Christian Coco inició su carrera profesional en el ámbito de la planificación estratégica en el sector energético y en 2002 se incorporó a Mediobanca en el departamento de financiación de adquisiciones. Desde 2007 y hasta 2011 trabajó en firmas de capital riesgo, especialmente focalizadas en inversiones en el sector de las infraestructuras en Europa. Posteriormente, y hasta su incorporación al Grupo

Edizione en 2015, fue el máximo responsable de Planificación, Control y M&A del Grupo CIR de la familia De Benedetti.

D. Christian Coco es ingeniero por el Politécnico de Milán y tiene un postgrado en Compañías de Servicios Públicos por el MIP de Milán (Escuela de Negocios del Politécnico). Actualmente, es consejero de Mundys, Telepass, Benetton S.R.L. y Chief Investment Officer de Edizione S.p.A.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del candidato, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de D. Christian Coco, destacando, especialmente, su amplia trayectoria en el ámbito de las infraestructuras, su experiencia en fusiones y adquisiciones, y su profundo conocimiento del sector de inversión en capital riesgo.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora favorablemente los conocimientos y experiencia acumulados por D. Christian Coco a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como miembro del Consejo de Administración desde su nombramiento el 2 de abril de 2020; como miembro de la CNRS desde el 24 de marzo de 2022; y como miembro de la Comisión de Asignación de Capital desde el 27 de julio de 2023.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración, de la CNRS y de la Comisión de Asignación de Capital, así como su profundo y completo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D. Christian Coco reúne la cualificación, experiencia y conocimientos idóneos para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Christian Coco en la Sociedad desde la fecha de su reelección como miembro del Consejo y hasta la fecha del presente informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal. Además, ha mostrado libertad de criterio y ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con la categoría de consejero dominical.

Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, D. Christian Coco asistió a las 16 reuniones celebradas de la CNRS, salvo a una en que delegó su voto, y a las 13 reuniones celebradas de la Comisión de Asignación de Capital.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, D. Christian Coco es miembro desde el 2 de abril de 2020, siendo reelegido el 21 de julio de 2020 y el 1 de junio de 2023. Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, D. Christian Coco asistió a las 14 reuniones celebradas.

En concreto, D. Christian Coco (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

La CNRS sostiene que D. Christian Coco reúne los requisitos establecidos en el apartado 3º del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado consejero dominical, en cuanto que ha sido nombrado en representación de Edizione – Schema Gamma S.r.l, accionista significativo de la Sociedad.

Conclusión

La CNRS estima que el currículum, perfil profesional, desempeño y dedicación de D. Christian Coco acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido como consejero dominical de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

En consecuencia, esta Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración sobre la reelección de D. Christian Coco como consejero dominical de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

6.2. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE D. JONATHAN AMOUYAL COMO CONSEJERO DOMINICAL

Perfil profesional y biográfico

D. Jonathan Amouyal cuenta con una gran experiencia generalista en los sectores de infraestructuras, tecnología, medios de comunicación, aeroespacial y productos de consumo, además de una amplia experiencia en el sector de infraestructuras de torres de telecomunicación y digitales.

D. Jonathan Amouyal comenzó su carrera profesional en Fusiones y Adquisiciones de Bank of America en Londres y Nueva York. De 2008 a 2012, Jonathan se unió a Goldman Sachs Investment Partners (GSIP), donde finalmente se convirtió en director ejecutivo. En GSIP, Jonathan invirtió en toda la estructura de capital, tanto en mercados públicos como privados. En GSIP, el Sr. Amouyal comenzó a cubrir el sector de la infraestructura digital y el sector de las torres en particular.

Desde 2012, es socio de TCI, donde pasó los 3 primeros años construyendo un negocio de préstamos directos no inmobiliarios centrado principalmente en España. Desde entonces, ha sido responsable de varias grandes inversiones en los sectores de infraestructuras, infraestructura digital, aeroespacial, telecomunicaciones y consumo en Estados Unidos y Europa.

D. Jonathan Amouyal es Máster en Ingeniería Financiera con honores por la EM Lyon Business School y licenciado con honores en Economía y Contabilidad por la Universidad Lyon II.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del candidato, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente la experiencia de D. Jonathan Amouyal, destacando, especialmente, su amplia trayectoria en el sector de infraestructuras digitales y torres de telecomunicación, su experiencia en inversión y mercados de capitales, y su profundo conocimiento del sector tecnológico a nivel internacional.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

Valoración del desempeño del cargo

La CNRS valora favorablemente los conocimientos y experiencia acumulados por D. Jonathan Amouyal a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y, en particular, su desempeño como miembro del Consejo de Administración desde su nombramiento el 26 de abril de 2023; y como miembro de la Comisión de Asignación de Capital desde el 27 de julio de 2023.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración y de la Comisión de Asignación de Capital, así como su profundo y completo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D. Jonathan Amouyal reúne la cualificación, experiencia y conocimientos idóneos para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Jonathan Amouyal en la Sociedad desde la fecha de su reelección como miembro del Consejo y hasta la fecha del presente informe, la CNRS considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal. Además, ha mostrado libertad de criterio y ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

Disponibilidad y dedicación

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con la categoría de consejero dominical.

Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, D. Jonathan Amouyal asistió a 12 de las 13 reuniones celebradas de la Comisión de Asignación de Capital.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, D. Jonathan Amouyal es miembro desde el 26 de abril de 2023, siendo reelegido el 1 de junio de 2023. Durante 2025 y hasta la fecha del presente informe, D. Jonathan Amouyal asistió a las 14 reuniones celebradas.

Asimismo, D. Jonathan Amouyal (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

La CNRS sostiene que D. Jonathan Amouyal reúne los requisitos establecidos en el apartado 3º del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado consejero dominical, en cuanto que ha sido nombrado en representación de TCI Fund Management Limited (sociedad controlada por D. Christopher Anthony Hohn), accionista significativo de la Sociedad.

Conclusión

La CNRS estima que el currículum, perfil profesional, desempeño y dedicación de D. Jonathan Amouyal acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido como consejero dominical de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

En consecuencia, esta Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración sobre la reelección de D. Jonathan Amouyal como consejero dominical de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

7. PROPUESTA DE LA CNRS SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4º del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad, las propuestas de nombramiento de consejeros independientes deberán provenir de la CNRS.

A este respecto, se deja constancia de que la CNRS de la Sociedad realiza las siguientes propuestas de nombramiento de consejeros independientes, ambas por el plazo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe:

- El nombramiento de Dña. Cynthia Gordon como consejera.
- El nombramiento de D. Kais Ben Hamida como consejero.

7.1. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DÑA. CYNTHIA GORDON COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

Contexto y proceso de selección

La CNRS debe considerar nuevas propuestas de nombramiento de miembros del Consejo y de nuevos miembros de las Comisiones, sobre la base de la matriz de competencias y de sus necesidades actuales, así como de las competencias y conocimientos requeridos para las Comisiones del Consejo.

A tales efectos, se contrató a la firma de selección y evaluación de directivos Egon Zehnder para asistir a la Sociedad en el proceso de identificación y análisis de candidatos a nuevos miembros del Consejo de Administración. Tras los correspondientes análisis, la CNRS ha acordado elevar al Consejo de

Administración, para su posterior sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la propuesta de nombramiento de Dña. Cynthia Gordon como consejera independiente.

Finalmente, la CNRS considera que no existen sesgos implícitos en la valoración de la candidata que pudieran ser discriminatorios para la misma, y que su nombramiento consolidaría y reforzaría, por un lado, el alto grado de independencia del Consejo de Administración y, por otro, la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades, edad y género, todo ello de conformidad con la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Perfil profesional y biográfico

Dña. Cynthia Gordon cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones en diversas geografías, con una amplia trayectoria en el desarrollo de estrategias, ejecución operativa y experiencia en fusiones y adquisiciones. Posee experiencia particularmente en múltiples consejos de administración de empresas de telecomunicaciones, algunas de las más relevante son Airtel Africa, Tele2 y Eutelsat, lo cual le aporta una sólida y diversa perspectiva internacional al Consejo de Administración de la Sociedad.

Actualmente Dña. Cynthia Gordon es Presidenta no ejecutiva de Global Fashion Group y consejera no ejecutiva de Severfield Plc, Airtel Africa plc y Bodycote Plc, formando parte de las Comisiones de Retribuciones (como Presidenta), Auditoría y Sostenibilidad en Global Fashion Group; de las Comisiones de Retribuciones (como Presidenta) y Auditoría en Severfield Plc; de la Comisión de Retribuciones (como Presidenta desde enero de 2026) en Airtel Africa plc; y de las Comisiones de Retribuciones (como Presidenta), Auditoría y Sostenibilidad en Bodycote Plc. También es Asesora Senior en Tillman Global Holdings (desde 2019), donde ha analizado y llevado a cabo inversiones en infraestructura, incluyendo torres, centros de datos, conectividad en edificios y soluciones energéticas. En etapas anteriores de su carrera, ocupó cargos como consejera no ejecutiva de Eutelsat Communications SA, Tele2 AB y Kinnevik AB, donde también fue asesora de 2018 a 2021.

Asimismo, Dña. Cynthia Gordon fue Consejera Delegada de Millicom Africa (2015–2017), donde transformó la estrategia, el liderazgo y el desempeño financiero en seis países. Anteriormente, ocupó el cargo de Directora Comercial del Grupo en Ooredoo (2012–2015) y desempeñó los cargos de Vicepresidenta de Alianzas y Mercados Emergentes (2009–2011) y Vicepresidenta de Marketing Empresarial (2003–2006) en Orange – France Telecom. En etapas anteriores de su carrera, ocupó cargos en BT, One to One (T-Mobile), AT&T International, Scottish Telecom y Unilever.

Dña. Cynthia Gordon es titulada en Estudios Económicos (*Business Studies*) por la Universidad de Brighton.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional de la candidata, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejera, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente el perfil profesional de Dña. Cynthia Gordon, destacando, especialmente, su experiencia como Consejera Delegada, su experiencia en tecnología satelital, su experiencia global en telecomunicaciones en Orange, Millicom, Ooredoo, Tele2 y BT, así como su experiencia digital como Presidenta No Ejecutiva de Global Fashion Group, su experiencia internacional y liderazgo de equipos multinacionales y su experiencia como miembro de distintas comisiones de retribuciones, auditoría y sostenibilidad.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de la candidata para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad.

Disponibilidad

Se ha verificado que la candidata tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad con la categoría de consejera independiente.

En este sentido, se hace constar que Dña. Cynthia Gordon ha dimitido como consejera de la sociedad Bodycote Plc, cargo que dejará no más tarde del 26 de septiembre de 2026, lo que será comunicado por dicha sociedad al mercado antes de la publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de Cellnex. De este modo, la Sra. Cynthia Gordon cumplirá con el límite máximo de cargos de consejero establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, límite que está asimismo en línea con la práctica del mercado.

En concreto, Dña. Cynthia Gordon (i) cumplirá con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que la candidata no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

Dña. Cynthia Gordon ha sido propuesta en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado la CNRS y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 4º del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejera independiente.

Por lo tanto, a Dña. Cynthia Gordon le corresponde la categoría de consejera independiente.

Conclusión

La CNRS considera que el currículum y perfil profesional de Dña. Cynthia Gordon acreditan que cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para desempeñar sus funciones como consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración el nombramiento de Dña. Cynthia Gordon como consejera independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

7.2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. KAIS BEN HAMIDA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

Contexto y proceso de selección

La CNRS debe considerar nuevas propuestas de nombramiento de miembros del Consejo y de nuevos miembros de las Comisiones, sobre la base de la matriz de competencias y de sus necesidades actuales, así como de las competencias y conocimientos requeridos para las Comisiones del Consejo.

A tales efectos, se contrató a la firma de selección y evaluación de directivos Egon Zehnder para asistir a la Sociedad en el proceso de identificación y análisis de candidatos a nuevos miembros del Consejo de Administración. Tras los correspondientes análisis, la CNRS ha acordado elevar al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la propuesta de nombramiento de D. Kais Ben Hamida como consejero independiente.

Finalmente, la CNRS considera que no existen sesgos implícitos en la valoración del candidato que pudieran ser discriminatorios para el mismo, y que su nombramiento consolidaría y reforzaría, por un lado, el alto grado de independencia del Consejo de Administración y, por otro, la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades, edad y género, todo ello de conformidad con la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Perfil profesional y biográfico

Actualmente D. Kais Ben Hamida es Director Financiero de Emirates Integrated Telecommunications Company (du), cotizada en la Bolsa de Dubái, y miembro del Consejo y de la filial fintech de du.

D. Kais Ben Hamida ha sido Director Financiero de Mobily (Grupo Etisalat), cotizada en la Bolsa de Riad, y Director Financiero de Orange Egypt (ex-Mobinil), cotizada en la Bolsa de El Cairo.

Asimismo, D. Kais Ben Hamida fue socio de Valiance Capital, fondo de infraestructuras de 1.500 millones de euros patrocinado por Generali y, posteriormente, Director de la Oficina del Director Financiero del Grupo y Vicepresidente Sénior del Departamento de Fusiones y Adquisiciones de Orange Group, donde estructuró y ejecutó operaciones transfronterizas por un valor total de más de 30.000 millones de euros. Inició su carrera en el Banco Mundial, Société Générale y France Telecom Mobiles International.

Asimismo, D. Kais Ben Hamida fue ponente en finanzas de proyectos, M&A y estrategia empresarial a nivel MBA en instituciones como INSEAD y la École Nationale des Ponts et Chaussées. Además, es reconocido por sus publicaciones en Private Equity International.

D. Kais Ben Hamida es titulado por el Programa Internacional de Directores del INSEAD, Máster en Ingeniería por la École Nationale des Ponts et Chaussées, Máster en Economía por la Universidad de la Sorbona, y Licenciado en Ingeniería Financiera por la École Polytechnique.

Idoneidad y méritos

La CNRS ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del candidato, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

En particular, la CNRS ha valorado muy positivamente el perfil profesional de D. Kais Ben Hamida, destacando, especialmente, su amplia trayectoria en el sector de las telecomunicaciones, su

experiencia en dirección financiera de operadores internacionales, y su profundo conocimiento en materia de fusiones y adquisiciones e infraestructuras.

En virtud de ello, la CNRS ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

Disponibilidad

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con la categoría de consejero independiente.

En concreto, D. Kais Ben Hamida (i) cumple con el límite máximo de cargos previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, que establece que los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas, límite que está igualmente en línea con la práctica de mercado y (ii) afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Cellnex.

Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Categoría

D. Kais Ben Hamida ha sido propuesto en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado la CNRS y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 4º del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejero independiente.

Por lo tanto, a D. Kais Ben Hamida le corresponde la categoría de consejero independiente.

Conclusión

La CNRS considera que el currículum y perfil profesional de D. Kais Ben Hamida acreditan que cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para desempeñar sus funciones como consejero independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración el nombramiento de D. Kais Ben Hamida como consejero independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de 1 año, en caso de que se apruebe la propuesta incluida en el punto 6.6 del orden del día de la Junta General, o 3 años en caso de que no se apruebe.

8. CONCLUSIÓN

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad, a las necesidades que en el momento actual requieren sus órganos sociales, a la estructura, tamaño y composición actuales y previstos del Consejo de Administración y a las condiciones personales y profesionales de los candidatos, la CNRS considera que las propuestas e informes de reelección y las

propuestas de nombramiento de consejeros que se presentarán a la próxima Junta General de Accionistas, son adecuadas y en el mejor interés de la Sociedad, y así lo eleva al Consejo de Administración para su informe.

Madrid, 24 de marzo de 2026